DECRETO Nº SECCION 1° LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

0 2 FEB. 2012

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante Decreto Nº 1302 de 2011, el Ministerio de Educación aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal para el año 2011.

- 2. Que mediante Decreto Nº3506 del 2011 este Municipios aprueba la ejecución del Programa de Mejoramiento a la Gestión Educacional para el año 2011.
- 3. Que mediante memorándum Nº1419 de fecha 19 de Diciembre del 2011, el iefe(s) del Depto. De Educación, solicita autorización al Sr. Alcalde la autorización a la prorroga de los contratos bajo modalidad de honorarios, de la persona que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1º APRUEBASE el anexo de contrato, bajo modalidad honorarios del prestador que a continuación se individualiza, a fin de que se continúe desempeñando en el Plan de Mejoramiento a la Gestión 2011:

FRANZ JOSEPH FRITZ PETAUTSCHNIG ARAVENA **NOMBRE**

RUN

FUNCION

SERVICIO DE CAPACITACIÓN.

INICIATIVA

GESTIÓN COMUNICACIONAL PARA LA FIDELIZACIÓN Y CAPTACIÓN

DE USUARIOS DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EN LA

CISTERNA.

FECHA INICIO

01 DE ENERO DE 2012

FECHA TERMINO

31 DE ENERO DE 2012

ANQTESE Y COMUNIQUESE

N° HORAS

44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

MONTO A PAGAR

\$ 655,000 BRUTOS MENSUALES

DEPENDENCIA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2º ESTABLECESE que del monto total a pagar sólo se efectuará el descuento del 10% de impuesto a la renta.

3º ESTABLECESE que el gasto originado será con cargo al presupuesto del Plan de Mejoramiento a la Gestión de educación, de acuerdo a la iniciativa estiquidad

SECRETARIO MUNICIPAL LOS TIZNADO LÓPEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MLI.CTL.EVM.FDA.lpor.